

**REUNIÓN MESA NEGOCIADORA
CONVENIO COLECTIVO DE BANCA**

**LA PATRONAL NOS PRESENTA UNA NUEVA PROPUESTA EN
SU LÍNEA DE REDUCCIÓN DE COSTES**

En la reunión celebrada hoy la patronal nos presenta una propuesta-guía de los puntos del Convenio Colectivo que para ellos son importantes para cerrar un posible acuerdo:

Vigencia: 5 años.

Limitar el período previo de negociación en los procesos de reestructuración a un máximo de 10 días hábiles con un mínimo de 2 reuniones.

Generalizar, a partir de 2021, la compensación económica denominada “Compensación días de Canarias” para todas las personas que prestan servicio en estas islas, suprimiendo, en consecuencia, la posibilidad de ampliación de los cinco días naturales de vacaciones.

Exención de la obligación de conceder préstamos de C. Colectivo a aquellas entidades que no los comercializan.

Incrementos salariales del 0,5% en 2022 y del 0,5% en 2023.

Para los años 2021,2022 y 2023 establecer como referencia, a efectos de la Participación en Beneficios del artículo 23, el “Beneficio después de impuestos”. Se suprime la referencia del RAE sectorial.

Antigüedad: A partir del 2022, cuando se devengue un nuevo trienio: Un tercio de su cuantía se percibirá en un solo pago en el mismo año de su devengo y los tercios restantes se consolidarán a futuro.

Movilidad geográfica: Ampliación en ciertos supuestos a 50 km.

Para **UGT** esta propuesta no tiene desperdicio, la patronal no se ha movido de sus pretensiones económicas iniciales. Sabemos que estamos en una situación excepcional pero no pueden utilizarla para conseguir sus objetivos. Como siempre quieren que las trabajadoras y trabajadores del Sector seamos los que suframos las consecuencias de esta situación.

Os seguiremos informando.